

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17086 VALENCIA

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 457/2009 Voluntario, de la deudora concursada, Inversiones Sena Gimeno, S.L. y Transportes Sena Gimeno, S.L., con CIF n.º B-96916069 y B-96284047, con domicilio en la calle Fuster, 16, Alaquas (Valencia), y Travesía de Bobalar, 55-57, Alaquás (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 8 de junio de 2012, rectificado por auto de 28 de junio de 2012 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de tratarse de persona física, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 28 de junio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A150024037-1